



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
27 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 166 del programa
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo sexto año

Carta de fecha 27 de septiembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Le escribo para pedir que la carta que le entregó el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Sr. Adalberto Rodríguez Giavarini, cuando se reunió ayer con usted se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 166 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arnoldo M. Listre
Embajador

Anexo de la carta de fecha 27 de septiembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General en momentos en que la comunidad internacional debe asumir uno de los mayores desafíos que se le han presentado, como consecuencia de los ataques terroristas perpetrados en los Estados Unidos de América el 11 de septiembre pasado y la grave amenaza que estos actos criminales le plantean.

La República Argentina se asocia plenamente y en todos los aspectos a lo dispuesto por las resoluciones 1368 (2001) del Consejo de Seguridad y 56/1 de la Asamblea General, como expresiones del compromiso de la comunidad internacional de utilizar todos los medios a su alcance para erradicar la amenaza global a la paz y la seguridad que el terrorismo representa.

Esta posición coincide con la que inequívocamente ha mantenido la Argentina como integrante del Consejo de Seguridad cuando se adoptaron, la declaración del Presidente del Consejo del 29 de julio de 1994 (S/PRST/1994/40) con motivo de los atentados terroristas cometidos en Buenos Aires y en Londres durante ese mes, y la resolución 1269 (1999) del 19 de octubre de 1999.

Ante esta nueva situación, la Argentina manifiesta su decisión de colaborar activamente en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en especial en lo referente a trabajar conjuntamente de manera urgente para llevar a la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de actos terroristas, así como el considerar responsables a quienes les brinden asistencia, apoyo o protección. Al mismo tiempo, expresa su disposición a apoyar las demás acciones que se adopten en el marco de lo dispuesto en el párrafo operativo quinto de la mencionada resolución del Consejo.

Los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre ocurridos en los Estados Unidos nos recuerdan con brutalidad que el terrorismo es una metodología criminal y perversa, cuya víctima principal es la población civil inocente. Para enfrentarlo debemos actuar con convicción y de manera coordinada en el marco de una coalición mundial.

La Argentina, que en 1992 y 1994 fue víctima de graves ataques terroristas de la misma naturaleza, enfatiza la necesidad de una sostenida respuesta internacional.

La Naciones Unidas tienen el deber de promover medidas para que los Estados, individual o colectivamente, prevengan y combatan el terrorismo internacional en todas sus formas, incluyendo la elaboración y aplicación efectiva de instrumentos jurídicos universales. En este sentido, la Argentina ha ratificado la gran mayoría de las convenciones vigentes en materia de terrorismo y avanza en el proceso de ratificación de las restantes.

En el plano interno, los Estados deben a su vez desarrollar las normas necesarias con este propósito. En tal sentido, nuestro país reitera su firme compromiso de continuar adoptando todas las medidas, legislativas, policiales, de inteligencia, financieras o de otra naturaleza, para contribuir en esta lucha común.

En el ámbito interamericano, la Argentina ha apoyado las convocatorias de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos y de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. En ellas, respaldó la asistencia recíproca efectiva, la convocatoria de una reunión del Comité Interamericano contra el Terrorismo, la elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el terrorismo y el mandato dado a la Comisión de Seguridad Hemisférica para que acelere sus labores con miras a la celebración de una conferencia especial sobre seguridad.

Mi Gobierno continuará trabajando en el marco de las Naciones Unidas con el propósito de lograr medidas concretas para enfrentar esta grave amenaza a la paz y seguridad internacionales y a la convivencia civilizada.

Solicito que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 166 de su programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adalberto **Rodríguez Giavarini**
